



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA EJECUTIVA N° 020 -2025-GRA/PEIMS-GE-OAJ

### VISTOS:

El Recurso de Apelación, presentado por el señor Emersson Miguel Delgado Llerena en contra del Oficio N° 018-2025-GRA-PEIMS-GE-OAJ, de fecha 16 de enero de 2025.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante escrito de fecha 21 de enero de 2025 el señor Emersson Miguel Delgado Llerena presenta Recurso de Apelación en contra del Oficio N° 018-2025-GRA-PEIMS-GE-OAJ, de fecha 16 de enero de 2025, el cual declara infundada su solicitud de que se declare la nulidad de oficio la Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 257-2023-GRA/PEIMS-GE.

Que, atendiendo a la desconcentración dispuesta a través del Reglamento Organización y Funciones aprobado mediante Ordenanza Regional N° 508-2023-AREQUIPA, siendo una entidad Tipo B y Unidad Ejecutora, el Proyecto Especial Majes Sigwas-AUTODEMA tiene autonomía administrativa, consecuentemente es instancia única ante los procedimientos administrativos.

Que, el artículo 208° de la Ley de Procedimiento Administrativo General, el cual prescribe, *"El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba. En los casos de actos administrativos emitidos por órganos que constituyen única instancia no se requiere nueva prueba."*

Que, siendo la AUTODEMA instancia única, sólo cabría interponer Recurso de Reconsideración mas no de Apelación; pese a lo cual, el administrado ha presentado Recurso de Apelación en contra del Oficio N° 018-2025-GRA-PEIMS-GE-OAJ, recurso que no sería procedente.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y en mérito a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 591-2024-GRA/GR del 02 de octubre de 2024.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.-** Declarar improcedente el Recurso de Apelación en contra de la Oficio N° 018-2025-GRA-PEIMS-GE-OAJ, conforme a los fundamentos antes expuestos.

**ARTICULO 2°.-** Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Integral Majes Sigwas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Integral Majes Sigwas – AUTODEMA a los VEINTE (20) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES-SIGUAS  
AUTODEMA

Ing. Duoberly Omar Otazú García  
Gerente Ejecutivo

Doc: 7964867  
Exp: 4837718

